

Se ha demostrado que el **Plan Director es una herramienta válida y eficaz para luchar contra la siniestralidad laboral** desde todos los ámbitos implicados, la Administración y los agentes sociales, CEIM, CCOO y UGT, instando al Gobierno regional a darle continuidad para lograr acercarnos cada vez más al **objetivo de “Cero Accidentes”**.

En el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo CCOO y UGT queremos volver a expresar nuestro compromiso con la salud de las personas trabajadoras, y por ello vamos a seguir apoyando, reconociendo y agradeciendo la labor de los delegados y las delegadas de prevención de riesgos laborales que día a día trabajan para que sus centros de trabajo sean más seguros. Una labor ardua y complicada, pero tremendamente efectiva.

Somos conscientes de que queda mucho camino por delante, aun así, tenemos el convencimiento de que con voluntad y esfuerzo de todos los agentes implicados conseguiremos alcanzar entornos de trabajo seguros y saludables.

28 DE ABRIL DE 2023

**JORNADA DE ACCIÓN:
POR UN DERECHO A LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN EL TRABAJO, REAL Y EFECTIVO**

Para contribuir a difundir nuestros objetivos CCOO de Madrid va a celebrar una jornada que comenzará a las 10:00 horas del próximo día 28 de abril, en el Auditorio Marcelino Camacho, C/ Lope de Vega 40. Queremos invitar a todos los trabajadores y las trabajadoras a asistir al acto y a movilizarse este 28 de Abril para luchar por nuestros derechos, por nuestra salud y por trabajos dignos y seguros.

A los delegados y delegadas de prevención queremos agradecer su dedicación diaria para preservar la salud de todos los compañeros y compañeras.

Madrid, abril de 2023



28 ABRIL 2023

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO



Por un derecho a la seguridad y la salud en el trabajo, real y efectivo



El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en la elaboración de este material en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y no se hace responsable de los contenidos del mismo ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. El material elaborado recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales
de la Comunidad de Madrid (2021-2024)

CCOO ****

www.ccoomadrid.es



Comunidad
de Madrid



Las condiciones laborales tienen una enorme influencia sobre la salud de las personas trabajadoras. Desde los sindicatos venimos denunciando, desde hace años, que **la precariedad laboral enferma y mata**.

A pesar de la importancia de haber conseguido incluir los entornos laborales seguros y saludables, entre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, aún nos queda mucho por hacer, más aún en un momento como este, con una **sinistralidad laboral creciendo**.

En 2022* en nuestra Comunidad, se produjeron cerca de 90.000 accidentes de trabajo con baja, aumentando un 3,4% respecto a 2021. Y 95 personas, 16 más que el año anterior, perdieron la vida como consecuencia de su trabajo. Son cifras inaceptables para una sociedad como la nuestra. Además, las **enfermedades de origen laboral** son la eterna **asignatura pendiente de la prevención de riesgos laborales**.

Los sindicatos venimos advirtiendo que la recuperación de la actividad productiva tras el peor periodo de la pandemia, si no venía acompañada de una mejora en las condiciones de trabajo, tendría como consecuencia un repunte de la siniestralidad. Y, desgraciadamente, nuestras previsiones se han cumplido. **La seguridad y la salud en el trabajo siguen sin ser una prioridad para las empresas**.

Sin duda, a día de hoy, las consecuencias de los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo suponen un **grave problema social** que lleva aparejados enormes costes humanos y económicos. Es un problema al que hay que prestar una mayor atención.

Por ello, desde UGT Madrid y CCOO de Madrid, este 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, vamos a, una vez más, el altavoz de las víctimas y visibilizar el drama y sufrimiento que provocan los accidentes de trabajo.

Tampoco nos olvidamos de aquellas personas trabajadoras que han enfermado por su trabajo. El pasado año en Madrid, se comunicaron un total de 911 partes de enfermedades profesionales. Desde CCOO y UGT llevamos largo tiempo denunciando la enorme infradeclaración de las enfermedades profesionales y, más concretamente, de los cánceres de origen laboral, entre los que se encuen-

*Datos provisionales de partes recepcionados en 2022

tran los causados por el **amianto** o por la **sílice cristalina**. Durante 2022 únicamente se han declarado 4 enfermedades profesionales causadas por **agentes cancerígenos** y solo la mitad causaron baja. La administración debe realizar un seguimiento exhaustivo de las medidas preventivas en los lugares de trabajo donde hay agentes cancerígenos, para evitar que las personas expuestas lleguen a desarrollar un cáncer profesional.

Existen también otras cuestiones a las que se debe hacer frente en el ámbito preventivo: las transiciones digital, demográfica y ecológica. El **cambio climático** ya está impactando en la seguridad y salud de las personas trabajadoras, como pudimos constatar de manera trágica el pasado verano. Por lo tanto, es indispensable trabajar desde la gestión preventiva para adaptar las condiciones de trabajo al **nuevo escenario climático**.

La protección de la **salud mental de las personas trabajadoras** es la gran olvidada de la gestión preventiva, prueba de ello es que casi la mitad de las muertes durante la jornada laboral se han producido por infartos y derrames cerebrales, daños directamente relacionados con los **riesgos psicosociales**, que son los menos evaluados en las empresas. La precariedad laboral, las altas exigencias, la presión debida a la digitalización, están asociadas a una peor salud mental y debemos exigir su eliminación para proteger la salud de las personas trabajadoras.

Es imperativo avanzar en la incorporación de la **perspectiva de género en la seguridad y la salud en el trabajo**, facilitar la **conciliación** entre la vida personal, familiar y laboral. Tener en cuenta las características específicas de las mujeres, es imprescindible para revertir las desigualdades de género presentes en la prevención de riesgos laborales.

Sin embargo, los mayores retos a los que nos enfrentamos son: conseguir que las empresas cumplan a rajatabla con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales; y internalizar la gestión preventiva en las empresas y **acabar con el trasvase de patologías profesionales al Sistema Público de Seguridad Social**.

Desde CCOO de Madrid y UGT Madrid instamos a las distintas administraciones, así como a las empresas, a tomar soluciones drásticas en esta materia y a que den a la seguridad y salud la importancia que merece. Conviene recordar que en la Comunidad de Madrid cada cuatro días fallece una persona trabajadora, y esto podría evitarse si las empresas cumplieran con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Para ello, necesitamos reforzar el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo con **más medios humanos y materiales**, igual que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para que puedan cumplir con su labor de **vigilancia del cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo**.

